
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TOSTADO

ORDENANZA Nro. 3532/2026

La Municipalidad de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, informa que por Ordenanza Nro. 3532/2026, instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) respecto del lote que responde a los siguientes datos registrales: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar posesión del inmueble que a continuación se detalla, cuyos datos registrales son los siguientes: P.I.I. Nº 01-05-00-001138/0000 - Zona Suburbana- Nomenclatura 01 05 01 0295 00001 Sec 01 Manz 0295 Parc. 0001. Inscripción registral al Tomo 0046 Folio 003316 Número 069722 de Fecha 11/12/1961 de titularidad de Mansilla Félix Alciviades, Mansilla Eduardo Gabriel, Vivas Rogelio, Vivas Braulio Castulo, Vivas Felipa, Vivas Magin Luis, Vivas Santos Porcel, Vivas Apolonio, Vivas Eusebio y Vivas Justina. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Municipalidad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sita en calle Sarmiento 1145 de la ciudad de Tostado, de lunes a viernes de a 7 a 12,45 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Andrés Cagliero, Intendente Municipal, Nelson J. Rabellino, Secretario de Gobierno. Tostado, 19 de junio de 2026.

\$ 231 563148 Jun. 23 Jun. 25
